

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.

En Entrena (La Rioja), siendo las 20:00 horas del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D. Iván Sotés Arenzana, D^a M^a Dolores Aragón Sáinz, D. José Antonio Espinosa Pérez, D. José Antonio Palacios García, y D. Rubén Osés Fernández, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, legalmente convocada al efecto.

No asisten D. Julián Tecedor Rodríguez, D^a M^a Lucía Medrano Corral y D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón.

Asiste como Secretario D. Fernando Muñoz Torrecilla.

Una vez comprobada la existencia del quórum se declara abierta la sesión, pasándose a continuación a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación Borrador del Acta de la sesión anterior, la extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 2018, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

FECHA	EXTRACTO
10/12/2018	Orden de retirada de vehículo abandonado en paraje Encinar, de titularidad de Constructora Riojano Castellana, S.L.
17/12/2018	Autorización a Miguel Angel Urraca Navas del fraccionamiento de deuda generada por actuación de emergencia en el B ^o Las Bodegas, por importe de 3.740,42 €.
21/12/2018	Desestimación de recurso de reposición interpuesto por Fco. Javier Turza Hernáez contra aprobación de bases de puesto de operario de servicios múltiples.
28/12/2018	Aprobación de modificación presupuestaria nº 1/2018 por transferencia de créditos dentro de la misma área de gasto.
28/12/2018	Aprobación de modificación presupuestaria nº 2/2018 por generación de créditos.
03/01/2019	Elevación a definitivo de presupuesto general para el ejercicio 2019
11/01/2019	Contratación laboral temporal por acumulación de tareas de Armindo José da Silva Santos, por un periodo de tres meses.
15/01/2019	Remisión a Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Logroño de expediente administrativo sobre denegación de solicitud de devolución de aval, recurso interpuesto por Francisco Barriobero Corral.

16/01/2019	Aprobación de lista de admitidos, composición de Tribunal y fecha y lugar de celebración de primer ejercicio de proceso selectivo para la provisión de plaza de operario de servicios múltiples.
29/01/2019	Solicitud de subvención para la financiación de obra de Mejora de Caminos Rurales, 6ª fase.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PADRONES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, CONSERVACIÓN DE CONTADORES, BASURA Y CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CORRESPONDIENTES AL 2º SEMESTRE DE 2018.-

Vistos los Padrones correspondientes a los Arbitrios Municipales de Agua Potable, Alcantarillado, Conservación de Contadores, Basura y Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes al 2º Semestre de 2018.

El Pleno del Ayuntamiento de Entrena, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar los Padrones de Agua Potable, Alcantarillado, Conservación de Contadores, Canon de Saneamiento y Basura del 2º Semestre de 2018, por los siguientes importes:

▪ AGUA POTABLE	39.569,72 €
▪ IVA Agua Potable (10%)	3.957,22 €
▪ ALCANTARILLADO	7.483,45 €
▪ CONSERVACIÓN DE CONTADORES	2.775,00 €
▪ IVA Conservación de Contadores (21%).....	579,68 €
▪ CANON DE SANEAMIENTO	26.991,50 €
▪ BASURA.....	37.681,55 €
T O T A L	119.038,12 €

Segundo.- Exponerlos al público por plazo de treinta días en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablones de Anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, procediéndose a su cobro.

4.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A INMUEBLES EN EL NÚCLEO DE BODEGAS TRADICIONALES DENOMINADO BARRIO LAS BODEGAS DE ENTRENA.-

Visto el expediente tramitado para la aprobación de Ordenanza reguladora de las subvenciones para la rehabilitación de edificios en el núcleo de bodegas tradicionales denominado Barrio Las Bodegas de Entrena.

Teniendo en cuenta que es necesario el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes como se establece en el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tras el debate suscitado acerca de la grave problemática que manifiesta la zona de bodegas de Entrena y de las posibles medidas a adoptar.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de las subvenciones para la rehabilitación de edificios en el núcleo de bodegas tradicionales denominado Barrio Las Bodegas de Entrena.

Segundo.- Someter dicha Ordenanza a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de la Rioja y tablón de edictos, por el plazo de treinta días, al objeto de

que los interesados puedan presentar reclamaciones o sugerencias. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno.

Simultáneamente publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del ayuntamiento.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueren necesarios al fin expuesto.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

José Antonio Palacios efectúa los siguientes ruegos o preguntas:

- Se interesa por la situación del servicio sanitario en el municipio de Entrena y las modificaciones anunciadas ante la carencia de personal médico. Por Esteban Pérez se informa de que en fechas recientes se ha celebrado reunión con responsables de la Consejería de Salud y que el problema parece ser la falta de personal sanitario, por lo que se adoptado la decisión de encomendar a médicos la asistencia en municipios próximos. José Antonio Palacios manifiesta que se ha estimado un tiempo limitado para la asistencia primaria a cada paciente, pero que en la realidad se acumulan demoras.
- Pregunta también por la previsión de plazos para la cobertura definitiva de la plaza de operario de servicios múltiples, siendo informado que se estima que el proceso en curso quede finalizado a lo largo del mes de febrero.
- Por último, formula pregunta sobre la forma de adquirir el libro recientemente publicado acerca de la historia de Entrena. Por Esteban Pérez se informa de que se ha previsto entregar un ejemplar del libro gratuitamente por cada vivienda de Entrena, y que también pueden adquirirse directamente del Instituto de Estudios Riojanos en el precio de 12,00 € por cada ejemplar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:45 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

De todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,
FDO.: Esteban Pérez Díez

EL SECRETARIO,
FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla